SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA DE ELABORACION: 16 de diciembre de 2020
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1794214 del 26 de agosto de 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Carlos Eduardo López Bautista
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 7216426 de Duitama

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos de 160 horas mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de formación profesional integral y complementaria en la oferta regular del centro, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI y los formatos establecidos por el SIGA, elaboración del portafolio del instructor previa programación del Coordinador Académico, en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en la especialidad Cultivos Y Cosecha de La Palma De Aceite(Agricultura)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Atender la formación de aprendices en el área de Cultivo y Cosecha De La Palma De Aceite (Agricultura), en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
2. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que dada a conocer por la Coordinación Académica.
3. Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello.
4. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
5. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS.
6. Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor.
7. Apoyar la gestión del programa, CULTIVO Y COSECHA DE LA PALMA DE ACEITE, para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.
8. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.
9. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
10.Conocer a la suscripción del contrato y Durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa Cultivo y Cosecha De La Palma De aceite, con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.
11. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de producción agrícola o la entidad así lo requiera.

12. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
13. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
14. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa y/o curso.
15. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
16. Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo.
17. Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos
18. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.
20. Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área de Agricultura.
21. Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área de Cultivo y Cosecha De La Palma De Aceite.
22. Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos
23. El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.
24. El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.
25. El contratista se compromete a certificarse por competencias laborales en la norma "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, en el caso que no cuenten con dicha certificación y de igual manera capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo al nivel A2
26. Programar actividades de enseñanza — Aprendizaje- Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.
27.Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.

28. Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.
29. Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, complementarias de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.
30. Para contratos por periodos fijos, se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo al honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral.
31. En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional
32. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.
33. Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2020 y en el plan de trabajo del grupo de investigación el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para el 2020.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 3 meses 17 días
PLAZO PRORROGA 001: 4 días
PLAZO EJECUTADO: 3 meses 21 días
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 28 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16 de diciembre de 2020
VIGENCIA DEL CONTRATO: 3 meses 21 días, sin exceder el 16 de diciembre de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($13.518.380) incluido IVA.
VALOR DEL ADICIONAL 001: QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($505.360)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($14.023.740).
SUPERVISOR: Edward Javier Rojas Romero – Coordinador Académico
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía N° 11258846

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$14.023.740.00
Valor Ejecutado	$13.771.060.00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$252.680

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS, FICHA: 2196325, EJECUTADAS 60 HORAS.
CULTIVOS AGRICOLAS, FICHA: 1964632, EJECUTADAS 60 HORAS.
PROMOCION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, FICHA: 2217488, EJECUTADAS 60 HORAS.
MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS, FICHA: 2244979, EJECUTADAS 60 HORAS.
MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS, FICHA: 2196319, EJECUTADAS 60 HORAS.
MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS, FICHA: 2217224, EJECUTADAS 60 HORAS.
MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS, FICHA: 2196327, EJECUTADAS 60 HORAS.
ASESORIA DE APOYO GRANJA AGROPECUARIA, 40 HORAS MENSUALES DURANTE 3 MESES DE EJECUCIÓN DE CONTRATO.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se impartió la formación correspondiente a cada uno de los programas y proyectos de las fichas asignadas, 733191 versión 1: promoción de seguridad alimentaria, 73311563 versión 1: manejo racional de plaguicidas y 733174 versión 2: programa cultivos agrícolas; ejecutando las competencias correspondientes a dichos programas. Donde se desarrollaron actividades para la obtención satisfactoria de resultados, cumpliendo la totalidad del horario asignado a cada ficha.

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

EDWARD JAVIER ROJAS ROMERO
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO